

BASES GENERALES

PREMIO DE REVISTAS "MAGs 2017"

Asociación Nacional de la Prensa

Última versión actualizada el 3 de mayo de 2017

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos tanto de participación de los concursantes como de decisiones del jurado del certamen denominado "MAGs Premio de Revistas 2017" realizado por la Asociación Nacional de la Prensa A.G., en adelante e indistintamente "ANP".

1. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

El Premio Nacional de Revistas es una iniciativa de la Comisión de Revistas de la ANP y es organizado por la Asociación Nacional de la Prensa desde 2011, con el objetivo de reconocer y destacar la calidad del trabajo periodístico, gráfico y digital, realizado por la industria de las revistas chilenas.

2. PARTICIPANTES

a) Podrán participar en MAGs 2017 las revistas y suplementos que cuenten con las siguientes características:

- Ser editadas en idioma español y haber sido publicadas en Chile entre el 1° de enero de 2016 y 30 de abril de 2017, ambas fechas inclusive.
- Pertener a una empresa cuyo giro principal sea el editorial o periodístico.
- Haber circulado, a lo menos, cuatro veces durante el año 2015 y 2016 y mantenerse en circulación durante el primer semestre de 2017.
- Ser de circulación pagada, o bien de distribución gratuita con publicidad pagada.
- Deben cumplir con los requisitos de registro, depósito e información que dispone el artículo 14 de la ley N° 19.733 sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo.
- Los contenidos deben ser originales y realizados para su publicación en forma exclusiva en el medio que las postula.
- Las ediciones especiales y ediciones extraordinarias serán elegibles en la medida que sean distribuidas en los kioscos y para los suscriptores normales de la revista.
- Revistas digitales.

b) No podrán participar:

- Publicaciones internas de empresas y revistas institucionales, en razón a que se requiere que las publicaciones tengan un interés social general.

- En caso de duda respecto de si una revista postulante cumple con los requisitos de las presentes bases, se resolverá mediante votación de una comisión conformada por el Presidente del Jurado, el Gerente General y el Secretario General de la ANP. Su decisión tendrá el carácter de inapelable.
- No se admitirán contenidos realizados para libros de ficción o no ficción y que posteriormente sean publicados en alguna revista.
- No se admitirán contenidos producidos por agencias de noticias a fin de postular en una categoría específica.

El concursante autoriza expresamente a la ANP a exhibir los contenidos de la o las revistas participantes tanto en Chile como en el extranjero con la finalidad de efectuar labores de promoción y difusión tanto en medios de comunicación masiva como en otros soportes de promoción o difusión, además de utilizar las piezas en cursos o talleres con fines académicos.

3. ÁREAS DE POSTULACIÓN

Cada revista o suplemento deberá seleccionar una sola área de postulación para poder inscribir sus respectivas piezas. De esta manera, se busca que la competencia sea entre revistas y/o suplementos que traten las mismas temáticas y sean comparables entre sí. De acuerdo a su contenido, deberán seleccionar una de las cuatro áreas que se describen a continuación:

- **Actualidad o negocios:** Publicaciones cuya línea editorial esté centrada en temas de contingencia, actualidad, política, negocios, economía e interés público.
- **Magazine o femeninas:** Publicaciones cuya línea editorial esté centrada en temas de moda, belleza, eventos sociales y relacionados con la mujer.
- **Estilo de vida:** Publicaciones cuya línea editorial esté centrada en temas como entretenimiento, gastronomía, tiempo libre, salud, decoración, jardinería, turismo, arte, cultura, entre otras.
- **Regional:** Publicaciones producidas y editadas en cualquier región de Chile o de otros países participantes, distinta a las ciudades capitales de cada uno de ellos.

El Jurado tendrá la facultad de reasignar una revista a un área distinta a la cual ésta postuló, en caso de no adecuarse la línea editorial con el área inscrita, o bien si se inscribe solo una publicación postulante en alguna de las áreas antes mencionadas.

4. PREMIOS POR GRUPO

Cada revista o suplemento podrá postular la cantidad de piezas máximas que se señalan a continuación para cada uno de los siguientes premios:

- **Premios Grupo Contenido**
 - Mejor entrevista: Máximo 5 piezas
 - Mejor reportaje: Máximo 5 piezas
 - Mejor columna: Máximo 5 piezas
 - Mejor crónica: Máximo 5 piezas
 - Mejor perfil: Máximo 5 piezas

- **Premios Grupo Diseño**
 - Mejor fotografía: Máximo 10 piezas
 - Mejor diseño de portada: Máximo 10 piezas
 - Mejor diseño de pieza: Máximo 10 piezas
 - Mejor ilustración o infografía: Máximo 10 piezas

- **Premio Grupo Digital**
 - Mejor uso de plataformas digitales

El Jurado tendrá la facultad de crear una mención honrosa o premio especial a la pieza que destaque y sea un aporte a la industria. El jurado también podrá determinar que se configura un empate (dos ganadores en un mismo premio), en el caso de que dos postulaciones califiquen como excepcionales en su categoría.

Cada premio está definido en el siguiente anexo. ([link a anexo](#))

5. POSTULACIÓN

Las piezas deberán ser postuladas en formato PDF a través del sitio web www.mags.cl

Cada revista o suplemento deberá designar una persona la cual tendrá un nombre de usuario y contraseña entregado por la ANP. Esta persona será la encargada de subir las piezas al sistema. El periodo de postulación será desde el 02 de mayo de 2017 hasta las 23:59 horas del 16 de junio de 2017.

Para obtener la clave y ante cualquier problema en la carga de las piezas deberán enviar un correo a la periodista Francesca Bonati Kaschel al mail fbonati@anp.cl

Además, las piezas de contenido y diseño deberán ser enviadas impresas a nombre de Francesca Bonati Kaschel a las oficinas de la ANP, ubicada en calle Carlos Antúnez #2048, Providencia, Santiago, Código Postal 7510345.

6. JURADO

El jurado de los Premios MAGs 2017 tendrá las siguientes misiones: revisar los trabajos, calificar con puntaje de acuerdo a los criterios establecidos y definir a los respectivos ganadores. Estará compuesto por los siguientes tres grupos:

- Grupo 1: Contenido
- Grupo 2: Diseño
- Grupo 3: Digital

Cada uno de los grupos estará compuesto por, a lo menos, cinco personas elegidas por la Mesa Directiva de la ANP dentro de los cuales se designará a un responsable como presidente de ese jurado. Además, existirá un presidente del Jurado que velará por el proceso de calificación y premiación de los tres grupos antes señalados.

La ANP será la encargada de entregar las pautas mínimas de evaluación velando por el correcto desempeño del jurado. No podrán participar como jurado aquellas personas que tengan relaciones laborales ni personales con alguna de las empresas que postulan a MAGs.

En primera instancia, el jurado realizará su voto on-line, a partir del 19 de junio hasta el 31 de julio de 2016. Posteriormente, los jurados se reunirán en las oficinas de la ANP a fin de analizar las piezas y de ellos seleccionar a los correspondientes ganadores.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

Cualquier aspecto no contemplado en estas bases será resuelto por una Comisión formada por el Presidente del Jurado, el Gerente General y el Secretario General de la ANP, quienes decidirán en votación según el mérito de los antecedentes expuestos, siendo su decisión inapelable.

7. EVALUACIÓN

La escala de evaluación es desde el 0 hasta el número 10.

Escala de puntaje:

- 0---3: Deficiente
- 4---5: Insuficiente
- 6---7: Promedio
- 8---9: Bueno
- 10: Excelente

Cada premio se evaluará en base a distintos criterios, los que serán establecidos para cada uno de los diferentes premios.

Criterios por premio:

- **Premios Contenido:** (Mejor entrevista, reportaje, columna, crónica y perfil)
 - **Calidad narrativa:** Corresponde a la buena edición y aprovechamiento de los recursos, el abordaje y el desarrollo creativo de la historia o la buena redacción y apropiado uso del lenguaje, desarrollo creativo del texto, según la respectiva categoría.
 - **Relevancia o interés:** Corresponde a la importancia o atracción que provoca un tema en los lectores.

- **Premios Grupo Diseño:** (Mejor fotografía, diseño de portada, diseño de pieza, infografía o ilustración)
 - **Calidad gráfica:** Corresponde al buen uso de las técnicas y herramientas gráficas; de acuerdo al elemento evaluado.
 - **Creatividad:** Corresponde a la diferenciación e innovación del material postulado, tanto en su origen gráfico como en la forma de complementar el mensaje que se quiere comunicar.
 - **Originalidad:** Corresponde a las propuestas novedosas que no sean de uso estándar y repetitivas dentro de la industria gráfica.

- **Premios Grupo Digital:**
 - **Navegabilidad:** Corresponde a la usabilidad del sitio Web, la facilidad que tiene el usuario de ubicarse y moverse dentro del sitio.
 - **Organización del contenido:** Corresponde al orden lógico del sitio y que cada segmento de información se relacione con los demás.
 - **Diseño:** Corresponde al buen uso de las técnicas y herramientas gráficas; de acuerdo al elemento evaluado.

8. VALOR DE LA INSCRIPCIÓN

El valor por pieza postulada será el siguiente:

Costo Socios ANP: Los socios podrán participar pagando UF 1 por cada premio al que postula

Costos NO Socios ANP: Los NO socios podrán participar pagando UF 2 por cada premio al que postula.

Las revistas o suplementos que postulen más de 5 piezas tendrán precios especiales que se describen a continuación:

	Asociado ANP	No asociado ANP
Postulación	Valor/postulación	Precio/postulación
0-5	UF 1	UF 2
6-10	UF 0,8	UF 1,3
10-15	UF 0,6	UF 1
16 o más	UF 0,3	UF 0,5

El pago deberá realizarse ante la ANP en forma previa a las 00:00 horas del jueves 30 de junio de 2017, de lo contrario las piezas postuladas no serán consideradas dentro de la evaluación del jurado.

Las formas de pago pueden ser por depósito bancario, transferencia electrónica o entrega de cheque en las oficinas de la ANP. Los depósitos y transferencias se deben hacer a la siguiente cuenta:

- Asociación Nacional de la Prensa A.G.
- RUT: 80.068.100-6
- Banco: Bice
- Cuenta Corriente: 02-01505-6
- Mail: fbonati@anp.cl

9. PREMIACIÓN

La decisión del jurado se dará a conocer en forma exclusiva en la ceremonia de premiación de los MAGs 2017 que se realizará durante el mes de noviembre en lugar por definir de la ciudad de Santiago de Chile.

Todas las propuestas, opiniones o informaciones relacionadas con los premios, deberán presentarse por escrito a la organización, vía correo electrónico dirigido a fbonati@anp.cl